Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 142

Asunción, 13 de Mayo de 2015

Señores
VEMAY de Venicio Samamniego
Tel.: 496 553
Email: @
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/15 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CORONA DE FLORES, SEGUNDO LLAMADO" - ID 285.958,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 478/15 de fecha 11 de Mayo de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Adjudicar la Contratación Directa N° 03/15 para el "Servicio de Provisión de Corona de Flores, Segundo Llamado", Contrato Abierto, a la firma VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, por un monto máximo de G. 28.800.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil) I.V.A. incluido, de conformidad con el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant. Máxima
1	83102 001-001	Provisión de Coronas de Flores.	N/A	N/A	Unidad	Unidad	48	96	300.000	28.800.000

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Enrique Mieres O.
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

[REPORTE DE TRANSMISION]

MAY. 13 2015 11:25AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	445086	MAY. 13 11:24AM	00'43	TX	01	OK